



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**TOLEDO****NÚMERO 1****EDICTO**

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1610 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Serrano Jiménez contra las empresas Seguridad Alerta Castellana S.L., Auxiliar Servicios Alerta Castellana S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Miguel Serrano Jiménez, frente Seguridad Alerta Castellana S.L. y Auxiliar de Servicios Alerta Castellana S.L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada, a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral, condeno a la demandada a que indemnice al demandante en la suma de 6.364,33 euros.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana S.L. y Auxiliar de Servicios Alerta Castellana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de junio de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º/-6373